

SESIÓN ORDINARIA No.180-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 15 de junio del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria 177-2026 04 de junio del 2026

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°177-2026 DEL 04 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta sesión Ordinaria N° 178-2026 del 08 de junio del 2026

ACUERDO 2
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°178-2026 DEL 08 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Boris Javier Monge Chaves- Organización Bronx
Asunto: Solicitud de uso del fortín, espacio para evento cultural y artístico "Bronx 04, el sábado 5 de septiembre de 2026, de 2pm a 5:30 pm. borismonge802@gmail.com (DISPONIBLE ESA FECHA) N°22

Texto del documento

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en representación de la organización de batallas de freestyle (rap improvisado) Bronx 04 (identificados en redes sociales como @bronx_battles), con el debido respeto, para solicitar formalmente el permiso de uso de las instalaciones del Fortín de Heredia y su anfiteatro.

Nuestra intención es realizar un evento cultural de rap y freestyle el día sábado 5 de septiembre de 2026. El objetivo principal de esta actividad es fomentar el arte urbano, brindar un espacio de expresión para la juventud herediana y ofrecer un espectáculo de alta calidad para la comunidad. El evento está planificado bajo la estructura de un cronograma enfocado en dos bloques principales: Torneo de Freestyle: Batallas en vivo entre los mejores raperos previamente seleccionados por nuestra liga.

Presentación Artística: El cierre del evento contará con la presentación en vivo del reconocido artista de rap nacional Xeuz.

Queremos enfatizar que Bronx 04 asumirá la totalidad de los costos operativos, logísticos y técnicos. Contaremos con equipo de sonido profesional y cobertura de cámaras de nivel profesional para garantizar la calidad del evento, por lo que únicamente solicitamos la autorización del espacio y el uso del lugar para llevar a cabo la actividad de manera segura y ordenada.

Asimismo, nuestra organización está firmemente comprometida con los valores familiares y de sana convivencia. Por ello, garantizamos las siguientes condiciones:

Ambiente Familiar: El evento será apto y abierto para todo público.

Cero Tolerancia a Sustancias: Queda estrictamente prohibido el consumo de drogas, alcohol o cualquier sustancia ilícita dentro y en los alrededores del perímetro de la actividad, velando siempre por la seguridad y la integridad del espacio histórico.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y su constante apoyo a las iniciativas culturales que enriquecen a nuestra provincia. Quedamos a su entera disposición para coordinar cualquier reunión, presentar planes de contingencia o brindar los detalles adicionales que consideren necesarios.

A la espera de su amable y pronta respuesta.

ACUERDO 3
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR BORIS JAVIER MONGE CHAVES- ORGANIZACIÓN BRONX SOBRE SOLICITUD DE USO DEL FORTÍN, ESPACIO PARA EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "BRONX 04, EL SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE 2PM A 5:30 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL DÍA SÁBADO 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, DE LAS 2:00 PM A LAS 5:30 PM.
- B) PARA COORDINAR EL USO DEL ESPACIO DEL FORTIN DEBIDO A QUE ESTE INMUEBLE POSEE CONDICIONES DE USO ESPECIFICAS Y SUJETAS

A SUPERVISION, SE TRASLADA LA SOLICITUD A LA ADMINITRACION PARA QUE SE COORDINE EN CONJUNTO CON LA ENCARGADA MONICA ZAMORA LA POSIBILIDAD DE USO.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Minor Sandoval Loria- Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y del Grupo de Guías y Scouts 125 de Barreal de Heredia

Asunto: Solicitud de autorización para realizar jornada de servicio comunal en parque de la urbanización La Guaria, el sábado 20 de junio de 7:30 a 3:30 pm. presidencia@siemprelistos.org

N°35

Texto del documento

Reciban un cordial saludo de parte de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y del Grupo de Guías y Scouts 125 de Barreal de Heredia.

Por medio del presente oficio, nos permitimos solicitar respetuosamente la autorización para utilizar el parque comunal ubicado en la Urbanización La Guaria y dónde se ubica el antiguo Salón del Adulto Mayor, situado en la rotonda de dicha urbanización, en el distrito de Ulloa (Barreal), cantón de Heredia, el día **sábado 20 de junio de 2026**, en un horario de **7:30 a.m. a 3:30 p.m.**

La actividad tiene como propósito desarrollar una **jornada de servicio comunal** con la participación de jóvenes scouts y personas voluntarias adultas, enfocada en labores de limpieza, embellecimiento, conservación y mantenimiento de este importante espacio público que requiere de mantenimiento y mejorar el ornato. Mediante esta iniciativa buscamos fortalecer valores como la responsabilidad ciudadana, el trabajo en equipo, el respeto por el ambiente y el compromiso con la comunidad.

El Movimiento Scout es una organización educativa de carácter mundial que promueve la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante el servicio, el liderazgo, la solidaridad y la participación activa en la construcción de comunidades más fuertes y sostenibles. Este tipo de actividades permite que las personas jóvenes desarrollen un profundo sentido de pertenencia y contribuyan positivamente al bienestar colectivo.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente la autorización correspondiente para ingresar y utilizar dicho espacio público durante la fecha y horario indicados, con el fin de llevar a cabo esta labor de servicio en beneficio de la comunidad. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a su disposición para aportar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Manifestamos nuestras muestras de consideración y estima y agradecemos al Concejo Municipal de Heredia, el respaldo que históricamente ha brindado a las organizaciones comunales y a las iniciativas orientadas al desarrollo integral de las comunidades del cantón.

El regidor Jose Daniel Berrocal: tengo una duda en relación a esta solicitud, tal vez para quienes no son de la zona, pero ya este tema lo hemos tocado en algunas ecuaciones en este concejo municipal y también especialmente en comisión de ambiente. Veo que están solicitando el área de parque que se ubica con al salón del adulto mayor en la rotonda de la organización La Guaria.

Recordemos que ese lugar actualmente tiene un problema con el uso de suelo, que es área de parque, que no se le estaba dando un uso adecuado está totalmente establecido y claramente verificado en actas.

Mi interrogante es si se va a dar en préstamo el salón del adulto mayor o si únicamente lo que se pretende es abrir el espacio para que utilicen el área verde porque me parece que en la nota lo que están solicitando es todo el área, incluido también el salón y al menos esta regiduría sí mantiene y no es nada contra este grupo, creo que los ya lo he mencionado en diferentes intervenciones, todo nuestro apoyo para los guías y scouts de Costa Rica, pero lamentablemente el grupo y el escuadrón 125, no directamente la integración del grupo, pero sí sus dirigentes por mucho tiempo utilizaron este espacio, no de la manera correcta.

Entonces me preocupa que luego volvamos a solicitar o que abramos un portillo para volver a prestarles este espacio, cuando primero tiene que aclararse una situación que yo tengo entendido hasta este momento no han presentado libros contables como aquí se vinieron a comprometer que lo iban a hacer.

La presidencia indica es solo el parque incluyendo el área en abandono quieren hacer labor de limpieza e la zona verde y de lo que haya ahí. El inmueble esta en deterioro terrible hay plagas de ratas y demas, entonces lo que quieren es darle mantenimiento con una jornada de limpieza de 7:30 a 3:30 pm.

El regidor Jose Daniel Berrocal: ignoro como está la situación actual del salón comunal eso esta con llave y muy adentro no se puede ver. Pensaría que quien debe darles mantenimiento a las áreas es la Administracion por ser área municipal.

Me queda un sin sabor porque los dirigentes de este escuadrón se comprometieron hace mucho tiempo a entregar una información y eso no ha pasado estamos hablando de una posible malversación de fondos y eso es muy complicado.

Esteban Venegas: voy a hablar en nombre de don Javier y el movimiento. Es importante cuidar lo que decimos porque en los scouts no hay escuadrones no son ejércitos. Aquí no hay ejércitos,

Número dos, el abandono es una forma de descuido si en algún momento el movimiento estuvo a cargo o en el mantenimiento y se veía bien, bueno, les recuerdo que también el abandono es descuido y ahorita hay problemas y no podemos ponerle trabas a las personas que quieren ayudar. No podemos decir que somos ambientalistas, y que nos gusta ayudar cuando le estamos poniendo una traba a un grupo que es benemérito de la patria. Y aquí ya se le vino a hacer ciertos cuestionamientos y pudo haber pasado lo que sea, porque el que sea santo que tire una piedra, pero me parece que son los únicos que después de los que aquí se les vino a decir, son los únicos que están diciendo, queremos ir a ayudar, podemos para que aquí se venga a decir, se viene a ver con pie de plomo, pie de plomo a un grupo benemérito de la patria

El regidor Jose Daniel Berrocal: creo que no es ponerle trabas, Esteban y creo que una de las cosas que hablamos en comisión era de que lastimosamente a veces personas se escudan en organizaciones como estas para no cometer actos que están apegados a la legalidad y eso es lo que estamos defendiendo. Aquí no estamos atacando a los guías scout y menciono la palabra escuadrón porque ellos lo mencionan o lo mencionaban cuando estaban ahí reunidos.

Yo he colaborado con ellos, yo he trabajado con ellos en diferentes actividades de Barreal. Ellos han participado en actividades que hemos organizado. Lo que hemos señalado es que lamentablemente vinieron a comisión, expusieron la situación que tenían con el inmueble, se comprometieron a dar una serie de elementos porque al parecer estaban fuera de la legalidad y al parecer ya más de año y resto de esa audiencia, inclusive la audiencia que tuvieron aquí en sesión de concejo municipal, se comprometió públicamente y hasta este momento no han entregado esa información.

Yo concuerdo, no hay que ponerles trabas, sin embargo, hay un tema de legalidad que tiene que resolverse y no es atacar a los guías y scouts, es señalar una situación que se dio, que ellos mismos aceptaron y que no han clarificado.

Si el tema es únicamente la limpieza del lugar, yo no le vería problemas. Sin embargo, sí hay que tener presente la problemática de este lugar, la problemática que he tenido, la falta de compromiso de estos líderes de enviar la información que aquí se comprometieron a enviar para clarificar esta situación y que no han enviado y también aprovecho el tema para meter la colilla con el señor alcalde. Esto es un tema también que viene a resolverse con la adquisición de la finca de la guaria no es solo un tema de área de parques, sino que también es un tema que al adquirir esa propiedad se puede poner sobre regla el tema del salón comunal de la Guaria y también el área donde están las aulas de la escuela Ulloa

El regidor Jorge Blanco: tengo años de conocer a don Javier, quiero reforzar lo que decía Esteban sobre el termino lo que se usa es tropa no escuadrón. Creo importante lo que Jose Daniel recuerda en relación a que debemos estar atentos a lo que se les pide y mas si hay un compromiso, sin embargo me gustaría solicitar un criterio a la asesora.

El regidor Alfonso Araya: debo indicar que para conocimiento de la administración y de este concejo que la junta directiva de la adi de barreal acordó solicitar en la administración mediante convenio el inmueble que se encuentra en ese parque además de eso de manera responsable en días pasados enviamos al alcalde una serie de fotografías en la condición en la que se encuentra el parque, hay mucha basura el vandalismo lo esta utilizando para llevarse las frutas y demas. No sé si el alcalde nos podría decir si ya se programó la limpieza por parte de la administración y si no este servidor no vería mas que los guías realicen la limpieza del parque

EL regidor Jorge Blanco: indicar que es una actividad de limpieza y no hay fin de lucro, si fuera así sería más delicado pero en ese sentido debemos felicitar acciones como estas.

El sindico Mauricio Vargas: creo que lo que comenta jose Daniel es válido pero debemos dividir esto en dos partes una es la limpieza y eso es de aplaudir porque no todas las personas hacen este tipo de actividades en pro de un inmueble que no les pertenece. El sin de semana tuvimos una campaña de limpieza en Heredia centro y fue terrible todo lo que ahí encontramos así que esto de limpieza y estas campañas de limpieza son de aplaudir.

El Alcalde Victor Sánchez: solo quiero indicar que el terreno no esta abandonado hay un tema que es el contrato de limpieza y el estado de la contratación. Pero hablar de abandono es preocupante. Felicitar a los guías esto que realizan ojalá los demas grupos organizados lo repliquen esto de hacer campañas de limpieza es de agradecer y aplaudir.

La Licda. Priscila Quiros: con relación a las consultas que hacía el regidor Jorge Blanco, en primer orden de ideas, hay que tener presente que la misma solicitud señala que se trata de un área de parque. Creo que no está en debate cuál es la naturaleza jurídica del área.

Tenemos esa situación particular que el gobierno local está tratando de corregir a corto y mediano plazo, porque siendo un área de parque pues tiene una edificación, siendo un área de parque, aquí hay varios elementos importantes.

Con relación a lo que decía el regidor Jorge Blanco de que si se puede solicitar lo que estaba pendiente si se puede es un tema de seguimiento que debería de retomar la comisión de ambiente para hacer las solicitudes de los acuerdos que se habían tomado y que aun no tenemos respuestas porque hay algunos aspectos que están pendientes de cumplirse ante el Concejo Municipal que no dejan de ser relevantes porque fueron con relación al uso de aprovechamiento de un bien público.

Con respecto al inmueble, hay un servicio que el gobierno local brinda porque son áreas que tenemos unas contrataciones que son para todas las áreas públicas y entonces esto hace que se le dé mantenimiento de manera permanente, como señalaba el señor alcalde. Es obvio que pasados los días puede ir creciendo la maleza o pueden haber hojas y se puede hacer una campaña de recolección. Eso es lo que ellos están solicitando un permiso para hacer una jornada de ornato y embellecimiento del parque.

Sobre el inmueble sí quisiera manifestar la forma en que está redactada la nota, al menos yo había comprendido porque se habla de embellecimiento del inmueble del parque, es el inmueble en sí debería más bien el Concejo Municipal valorar si da esa autorización o no, pero por otras razones si son de salud pública O sea, los guías y scouts son niños y jóvenes.

Por lo general, si el lugar ha sido vandalizado o si se ha llenado de roedores, esos niños deberían de usar guantes, deberían de usar mascarillas porque hablamos de salud que es muy importante máxime que son niños y jóvenes.

Mi recomendación respetuosa es que sea solo en el área verde y que el gobierno local en algún momento pues se organice una visita, se pueda hacer una determinación de si hay que hacer algún tipo de limpieza mayor o algún tipo de intervención desde el punto de vista sanitario diferente, porque al estar cerrados los jóvenes y las personas que dan el servicio de limpieza de áreas verdes no tienen la obligación contractual de ingresar a un inmueble que esté cerrado.

El regidor Jose Daniel Berrocal: Mencionar que agreguemos la recomendación que está haciendo nuestra asesora legal en relación a que únicamente puedan ingresar al área verde y un tema es un tema de sanidad y de resguardo a una población vulnerable como es la población infantil. Entonces, yo sí creo prudente que ojalá podamos modificar el acuerdo para establecer únicamente que sean áreas verdes. Si lo dejamos abierto a que puedan ingresar también al inmueble, esta regiduría no lo estaría votando a favor

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MINOR SANDOVAL LORIA-BENEMÉRITA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA Y DEL GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS 125 DE BARREAL DE HEREDIA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR JORNADA DE SERVICIO COMUNAL EN PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LA GUARIA, EL SÁBADO 20 DE JUNIO DE 7:30 A 3:30 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE SERVICIO COMUNAL EN EL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LA GUARIA PARA EL DÍA SÁBADO 20 DE JUNIO DEL 2026, DE LAS 7:30 AM A LAS 3:30 PM.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR LA APERTURA DE LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LLAVE, A FIN DE FACILITAR LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y QUE LA ORGANIZACIÓN TOMA LAS MEDIDAS DE HIGIENE CORRESPONDIENTES AL RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR DE DICHA ACTIVIDAD**
- C) Y QUE LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA SEA ÚNICAMENTE EN LA PARTE DE LA ZONA VERDE**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Jeison Carvajal Rodríguez-Jefe Distrito de San Francisco-Guararí
Asunto: Solicitud de permiso para uso de instalaciones de parque publico de Nisperos 2, el día 04 de julio 2026, de 8:00 am a 2:00 pm, para realizar actividad preventiva en el barrio.
delegación.sanfrancisco@mzp.go.cr **Nº36**

Texto del documento

Estimados señores y (as) por este medio le extiendo un cordial saludo, y a su vez les solicito de la manera más atenta el que puedan interponer sus buenos oficios para poder otorgar el permiso respectivo de uso del parque de Nisperos 02°, que se encuentra ubicado frente a la panadería la central en el sector de Guarari, el día 04 de julio del 2026 de las 08 am a 02 pm, esto con la finalidad de poder realizar una actividad preventiva en el lugar con los vecinos del barrio y todas las demás personas cercanas al parque que quieran participar, niños y jóvenes, en donde participaran oficiales de fuerza pública de Programas Policiales Preventivos de Heredia y de la Dirección Regional, Mesa Local de Seguridad de San Francisco, líderes comunales de distintos grupos de Seguridad Comunitaria, Municipalidad de Heredia, y otros cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública.

En dicha actividad habrá juegos tradicionales para los niños y (as), exhibición de unidades policiales, animación, entre otras cosas. Importante mencionar que dicha actividad no implicara afectación en el uso normal de las instalaciones.

Sin más por el momento y esperando poder contar con su ayuda;

El regidor Alfredo Prendas: esto más bien este es un trabajo desde la mesa local se hace un trabajo anual, el cual es recuperación de áreas, pero la subcomisionada Erika Madriz ella fue nombrada acá en Heredia y trae un programa de Heredia seguridad donde traen un escuadrón, va a traer este el carro ese grande que tienen helicópteros y el comando. Entonces, quiere hacer como una exhibición a la comunidad herediana que va a estar muy presente, Entonces, están cordialmente invitados.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JEISON CARVAJAL RODRÍGUEZ- JEFE DISTRITO DE SAN FRANCISCO-GUARARÍ SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE INSTALACIONES DE PARQUE PUBLICO DE NISPEROS 2, EL DÍA 04 DE JULIO 2026, DE 8:00 AM A 2:00 PM, PARA REALIZAR ACTIVIDAD PREVENTIVA EN EL BARRIO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE PÚBLICO DE NÍSPEROS 2 PARA LA ACTIVIDAD PREVENTIVA COMUNITARIA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2026, DE LAS 8:00 AM A LAS 2:00 PM.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1 Informe N° 64-2026 AD-2024-2028 de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La presidencia aclara que con este informe lo que corresponde es retirarlo del orden del día la toda vez que dicho informe ya fue conocido y fue abordado en la sesión 178-2026

ACUERDO 6

ESCUCHADA LA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL INFORME 64-2026 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA TODA VEZ QUE DICHO INFORME YA FUE CONOCIDO EN LA SESIÓN 178-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2 Informe N° 050-2026 AD de Comisión de Obras Públicas.

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-655 -2026

Suscribe: José Daniel Berrocal Miranda-Fidel Barrera Romero-Frente Amplio

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite FFA-002-2026, con relación a los parques ubicados en la Urbanización María Ofelia, Barreal específicamente hablando del parque #4-130 y #4-131. **N°47.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES #4-130 SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE MEJORAS DE ÁREAS PÚBLICAS, LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA PERIMETRAL Y MARCOS EN LA CANCHA SINTÉTICA. ADEMÁS, SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE**

JUEGOS INFANTILES DONDE SE CONTEMPLA TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE MÁS JUEGOS Y AMENIDADES PARA LA NIÑEZ Y SE INFORME PARA QUÉ FECHA SE HA PROGRAMADO LA MEJORA DE DICHA ÁREA PÚBLICA.

- B. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE SE VALORE LA COLOCACIÓN DE UN PORTÓN PEQUEÑO EN LA MALLA QUE COLINDA EL PARQUE 4-130 CON LA PLAZA SEBASTIÁN CARMONA, PARA FACILITAR EL ACCESO A ESE ESPACIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.
- C. CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES #4-131 SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UNA INSPECCIÓN E INFORME A ESTA COMISIÓN DE OBRAS CUÁNDO SE REALIZARÁ LA MEJORA DEL PORTÓN PARA EVITAR VANDALISMOS EN LA ZONA Y SOBRE LA COLOCACIÓN DE LAS BARANDAS QUE SE REQUIEREN EN ESTE PARQUE PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN USUARIA Y EVITAR ALTERACIONES AL ORDEN PÚBLICO DURANTE HORAS DE LA NOCHE Y MADRUGADAS. RED PERIMETRAL PARA EVITAR QUE LOS BALONES SALGAN DE LA CANCHA O CAIGAN A LOS TECHOS DE LOS VECINOS MARCOS A CADA LADO DE LA CANCHA.
- D. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES #4-130 SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE MEJORAS DE ÁREAS PÚBLICAS, LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA PERIMETRAL Y MARCOS EN LA CANCHA SINTÉTICA. ADEMÁS, SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES DONDE SE CONTEMPLA TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE MÁS JUEGOS Y AMENIDADES PARA LA NIÑEZ Y SE INFORME PARA QUÉ FECHA SE HA PROGRAMADO LA MEJORA DE DICHA ÁREA PÚBLICA.**
- B) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA QUE SE VALORE LA COLOCACIÓN DE UN PORTÓN PEQUEÑO EN LA MALLA QUE COLINDA EL PARQUE 4-130 CON LA PLAZA SEBASTIÁN CARMONA, PARA FACILITAR EL ACCESO A ESE ESPACIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.**
- C) CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES #4-131 SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UNA INSPECCIÓN E INFORME A ESTA COMISIÓN DE OBRAS CUÁNDO SE REALIZARÁ LA MEJORA DEL PORTÓN PARA EVITAR VANDALISMOS EN LA ZONA Y SOBRE LA COLOCACIÓN DE LAS BARANDAS QUE SE REQUIEREN EN ESTE PARQUE PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN USUARIA Y EVITAR ALTERACIONES AL ORDEN PÚBLICO DURANTE HORAS DE LA NOCHE Y MADRUGADAS. RED PERIMETRAL PARA EVITAR QUE LOS BALONES SALGAN DE LA CANCHA O CAIGAN A LOS TECHOS DE LOS VECINOS MARCOS A CADA LADO DE LA CANCHA.**
- D) SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.**
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-673 -2026**

Suscribe: José Daniel Berrocal Miranda-Fidel Barrera Romero-Frente Amplio

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite FFA-001-2026, sobre comunidad del Bajos del Virilla no tiene disponibles áreas verdes, espacio de juegos infantiles ni áreas de parque.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SE ACUERDA SOLICITAR AL GESTOR VIAL Y EL ÁREA A SU CARGO, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN VIAL EN EL ESPACIO QUE SE DETALLA EN ESTA SOLICITUD

- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA DOTAR DE ESPACIO PÚBLICO PARA DISFRUTE DE LA COMUNIDAD CON JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES.
- C. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SE ACUERDA SOLICITAR AL GESTOR VIAL Y EL ÁREA A SU CARGO, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN VIAL EN EL ESPACIO QUE SE DETALLA EN ESTA SOLICITUD**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA DOTAR DE ESPACIO PÚBLICO PARA DISFRUTE DE LA COMUNIDAD CON JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES.**
- C. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.**

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-674-2026**

Suscribe: José Daniel Berrocal Miranda-Fidel Barrera Romero-Frente Amplio

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite FFA-**003**-2026, sobre serie de situaciones que están aquejando a los vecinos del sector de Urbanización San Francisco.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UNA VISITA AL SITIO DETALLADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO FFA-003-2026, Y SE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DE MEJORA EN LA ALAMEDA Y ACERAS.

- B. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE REALICE UNA VISITA AL SITIO DETALLADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO FFA-003-2026, Y SE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DE MEJORA EN LA ALAMEDA Y ACERAS.**

- B. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR LOS INFORMES PEDIDOS EN ESTE ACUERDO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-715 -2026**

Suscribe: Juan José Carvajal Jara

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Incumplimiento en ejecución de obras y mantenimiento en Parque Infantil N° 3-165, La Radial Guararí. juanjocaja2008@outlook.com

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES 3-165 EN GUARARÍ, LA RADIAL 2, SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE MEJORAS DE ÁREAS PÚBLICAS, EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA PERIMETRAL Y SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS, Y SE COMUNIQUE A ESTA COMISIÓN PARA QUÉ FECHA SE HA PROGRAMADO LA MEJORA DE DICHA ÁREA PÚBLICA.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR JUAN JOSÉ CARVAJAL AL MEDIO SEÑALADO.
- C. EL INFORME SOLICITADO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CON RELACIÓN AL PARQUE DE JUEGOS INFANTILES 3-165 EN GUARARÍ, LA RADIAL 2, SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCORPORE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE MEJORAS DE ÁREAS PÚBLICAS, EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA PERIMETRAL Y SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS, Y SE COMUNIQUE A ESTA COMISIÓN PARA QUÉ FECHA SE HA PROGRAMADO LA MEJORA DE DICHA ÁREA PÚBLICA.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR JUAN JOSÉ CARVAJAL AL MEDIO SEÑALADO.**
- C. EL INFORME SOLICITADO DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 716-2026**

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Remite documento MH-DIP-DGV-134-2026 sobre informe de denuncia por falta de señalización y riesgo de accidente – Intersección Calle Portal del Valle y Calle IMAS. MH-AMH0285-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 717-2026**

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Remite MH-DIP-DGV-169-2026 referente a respuesta de la moción para la instalación de reductores de velocidad de la ruta nacional secundaria 171, en la comunidad de Ulloa. MH-AMH0284-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE DESDE GESTIÓN VIAL, SE LE DE SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO EN MH-DIP-DGV-169-2026 Y SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EL RESULTADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE DESDE GESTIÓN VIAL, SE LE DE SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO EN MH-DIP-DGV-169-2026 Y SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EL RESULTADO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-759 -2026**

Suscribe: Dr. Francisco Morera Alfaro

Fecha: 04-05-2026

Sesión: 170-2026

Asunto: Remite solicitud de Declaratoria de calle pública de uso restringido en Residencial Toscana.
www.moreraabogados.com / N°7.

Texto del documento:

El anexo se encuentra de forma íntegra de forma digital, mismo que cuenta con todos los detalles del documento, esto por ser un documento extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

REMITIR A LA ALCALDÍA LA SOLICITUD DEL LIC. MORERA A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PRESENTE SU RECOMENDACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON ESTE TEMA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR A LA ALCALDÍA LA SOLICITUD DEL LIC. MORERA A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PRESENTE SU RECOMENDACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON ESTE TEMA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-760-2026**

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas- Alcaldesa Municipal

Fecha: 04-05-2026

Sesión: 170-2026

Asunto: Remite MH-DIP-DGV-068-2025, emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de Gestión Vial; mediante el cual, informa que ya se atendió la acera solicitada en la rotonda de Urbanización San Francisco. MH-AMH-0265-2026. N°13.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 50-2026 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Jose Daniel Berrocal: en relación a varios puntos del informe, especialmente el punto uno, el punto dos y el punto tres. Esos fueron unos documentos que enviamos mi compañero Fidel y mi persona en relación a varias reuniones que tuvimos con vecinos y vecinas de estos diferentes lugares de Barrial, de San Francisco y también de Bajos del Virilla.

Quiero externar lo que dije en comisión, cuando se hizo las mejoras del parque infantil 4130, alguna población de la comunidad y yo diría que con razón, digamos, recibió con molestia las obras porque se colocaron algunos implementos, especialmente los de juegos infantiles, que ya parecían que tenían una vida útil, o sea, ya estaban usados, no eran elementos nuevos. Colocaron una cancha sintética donde colocaron unos marcos de madera, pues no muy bonitos, no colocaron una red perimetral como se está colocando en la mayoría de los parques donde colocan estas canchas y en este parque de Barrial no, entonces hay una molestia de la comunidad en relación a eso de que por qué si se hicieron nuevas obras, no se colocaron todos los implementos necesarios para el disfrute del de los chicos y chicas y especialmente por qué se colocaron juegos infantiles usados.

Entonces, hay una serie de mejora que la comunidad le agradecería muchísimo que las tenga presentes y especialmente en ese parque antes de las mejoras había un pequeño portón que conectaba la plaza de deportes con ese parque. Yo por experiencia le digo, porque crecí ahí, que si uno estaba en Mariofelia y quería ir a la plaza lo hacíamos atravesando el portón. Si el portón estaba cerrado no nos dejaba ir ya que había que ir a dar toda la vuelta para poder llegar a la plaza y eso nuestros papas no nos lo permitían por peligro. Ese portoncito, por pequeño insignificante que se vea, pues servía mucho para el disfrute de los chicos y chicas. Actualmente el portón se cerró cuando se hicieron las mejoras y lo que se está solicitando, que también sé que la asociación lo está pidiendo, es que se pueda coordinar con el Comité Cantonal de Deportes para ver si se puede generar ese portón nuevamente.

También hay una serie de mejoras en el parque 41, que sería importante que las pudieran atender también. Y ya para finalizar en el tema, le voy a dejar a la compañera para que lo mencione porque es de la comunidad de ella y lo hemos trabajado ahí también. Y con el tema de bajo del virilla, bueno, es un tema que ya conocemos, es una comunidad que no tiene áreas de parque. El lugar que tienen para recrearse es mínimo, es muy pequeño y está en un derecho de vía, o sea, no es una zona de parque. Entonces, pues ahí estamos instando, la comisión está instando a la a la administración para que puedan hacer un estudio y eventualmente alguna propuesta de compensación de áreas de parque para esta población

La regidora Odette Fernandez: agradecer a la administración la gestión desde el año pasado sobre la rotonda la cera. Que se completó este año.

En ese momento el señor alcalde, cuando era vicealcalde me acompañó Él muy preocupado puso de su mano en conjunto con el señor don Guillermo Cubillo y don Rodolfo Rote que lo acompañaron la preocupación de los vecinos. Él escuchó esa súplica porque la acera estaba en pésimas condiciones por la situación de los árboles que crecen, que mucha gente sembró ahí y dañó las aceras, pero estas ya quedaron nuevas

Al punto que se refiere José Daniel es el caso del punto número tres. Es la reparación de dos alamedas, las aceras que están en total abandono el cemento se han ido desboronando, gracias a la intervención de la municipalidad nos hicieron las rampas, cumpliendo la ley 7600, pero ahí quedaron unos detallitos que sí me preocuparon. Hay un techo que cuando no estaban esas rampas eso no afectaba pero ahora si

Después quedaron unos huequitos del alcantarillado, creo que eso fue la empresa Servicios Públicos, me imagino y ya varios vecinos me externaron que sí están preocupados porque ya tuvieron un accidente ahí en esos huecos de la rampa. EL detalle es que esa comunidad es de muchos adultos mayores y esa es nuestra preocupación

El regidor Jose Daniel Berrocal recalcar que en el lugar viven personas con serias dificultades de movilidad. Y agradecer a la comisión de obras por atender este tema tan pronto.

El regidor Alfonso Araya: solicita un receso de 15 minutos son las 7:33 pm regresamos a las 7:48 pm

El regidor Alfonso Araya: solicita un receso de 15 minutos son las 7:51 pm regresamos a las 8:05 pm

El regidor Jose Pablo Qusada: por el orden se estaba discutiendo sobre el tema de las 2 mociones de mi parte me parece bueno que se conozcan en la sesión propia del concejo municipal

ARTÍCULO V: MOCIONES

- 1
- José Pablo Quesada Castro-Regidor

Asunto: Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite a la Alcaldía Municipal, liderada por el señor Alcalde Lic. Víctor Sánchez, la preparación de una exposición detallada y la convocatoria a la comunidad y grupos organizados, con el objetivo de socializar el proyecto del Fideicomiso de Obra Pública de la Municipalidad de Heredia. **Nº37**

Texto del documento

Moción para que el Concejo Municipal de Heredia solicite a la Alcaldía Municipal, liderada por el señor Alcalde Lic. Víctor Sánchez, la preparación de una exposición detallada y la convocatoria a la comunidad y grupos organizados, con el objetivo de socializar el proyecto del Fideicomiso de Obra Pública de la Municipalidad de Heredia.

Considerando:

- 1-
- Que, la autonomía y la competencia territorial de los Gobiernos Locales se consagran en el artículo 169 de la Constitución Política y en los artículos 3 y 4 del Código Municipal, los cuales confieren a la Municipalidad la potestad exclusiva de administrar los intereses y servicios locales en procura del desarrollo integral de su jurisdicción.

- 2- Que, mediante los oficios ***MH-AMH-0218-2026***, ***MH-AMH-DF-025-2026*** y el Perfil de Proyecto del Profesional Ronald Vargas Carmona Oficio ***Referencia 2025-09-02*** (los 3 docs. se adjuntan como anexo) de la Administración Municipal se ha remitido para análisis de este Concejo el informe denominado “*Perfil del Fideicomiso de Obra Pública de la Municipalidad de Heredia*”, elaborado en el marco del programa “Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU)” junto a la Organización para Estudios Tropicales (OET).
- 3- Que, dicho informe concluye técnicamente que la utilización de la figura del fideicomiso de obra pública es el vehículo legal y financiero idóneo para estructurar, financiar y ejecutar proyectos de infraestructura de gran envergadura bajo un esquema especializado, conforme al artículo 79 de la Ley General de la Contratación Pública.
- 4- Que, el mencionado Proyecto de Fideicomiso abarca tres proyectos de altísimo impacto y sensibilidad para el cantón: la construcción del puente sobre el Río Bermúdez en la ruta nacional No 106, la rehabilitación de la superficie de ruedo y drenajes del camino La Legua de Vara Blanca de Heredia y la construcción del Complejo Deportivo Polideportivo en el Distrito de San Francisco.
- 5- Que, por la naturaleza, el costo directo de inversión y el plazo de ejecución de estas obras, el Fideicomiso impactará de forma directa e indirecta a sectores comerciales, industriales, deportivos, ambientales y viales, beneficiando a más de 61.000 habitantes en sus respectivas áreas de influencia.
- 6- Que, resulta imperativo señalar que este Concejo Municipal se encuentra actualmente en la etapa procesal de valorar y dar el visto bueno para avanzar con la iniciativa y autorizar el inicio de los procedimientos de contratación pública tipo contrato de fideicomiso a través de la plataforma SICOP; por lo tanto, si bien este acto administrativo no constituye una aprobación definitiva, irrevocable o irretroactiva, la magnitud del vehículo financiero y su fuente de pago comprometerán recursos institucionales que trascenderán y abarcarán varios períodos constitucionales y de gestión municipal, lo cual justifica y motiva éticamente la socialización inmediata del proyecto.
- 7- Que, el artículo 5 del Código Municipal establece la obligación de los gobiernos locales de fomentar la participación, democrática y organizada de los munícipes en la toma de decisiones, siendo la socialización de los proyectos de inversión pública un pilar indispensable para garantizar la transparencia institucional y la rendición de cuentas
- 8- Que, para asegurar el éxito, la legitimación social y el correcto entendimiento de este vehículo financiero especializado, se vuelve indispensable que las fuerzas vivas, comités de deportes, asociaciones de desarrollo y la ciudadanía en general conozcan de primera mano los alcances, plazos, fuentes de pago y mitiguen cualquier incertidumbre sobre los proyectos propuestos.
- 9- Que, la Alcaldía Municipal cuenta con el recurso humano, el liderazgo y el soporte técnico idóneo para diseñar una estrategia de comunicación institucional y de participación ciudadana que permita traducir los aspectos financieros y legales del Fideicomiso en un lenguaje accesible y universal para los habitantes del cantón.
- 10- Que, el señor Alcalde Municipal, Lic. Víctor Sánchez, como administrador general y representante legal de la corporación municipal, posee las facultades y posibilidad de coordinar estos procesos de consulta y socialización con los grupos organizados de la comunidad.
- 11- Que, los Regidores, conforme al artículo 44 del Código Municipal, pueden adoptar acuerdos con dispensa del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada mediante este trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense la presente moción del trámite de comisión.

SEGUNDO: Instar formalmente al señor Alcalde Municipal, Lic. Víctor Sánchez, que coordine y prepare con los equipos técnicos municipales y de la Dirección Financiera y Asesores Externos una exposición detallada, clara y didáctica sobre el alcance legal, financiero y los demás alcances técnicos importantes del proyecto de Fideicomiso de Obra Pública de la Municipalidad de Heredia conforme los documentos ***MH-AMH-0218-2026***, ***MH-AMH-DF-025-2026*** y el Perfil de Proyecto del Profesional Ronald Vargas Carmona Oficio ***Referencia 2025-09-02***, donde también exista un espacio para los participantes de exponer sus consultas o planteamientos para que puedan ser valorados oportunamente.

TERCERO: Solicitarle a la Alcaldía Municipal para que, con base en dicha exposición, organice, convoque y ejecute una exposición en el recinto Omar Dengo para una socialización dirigida a los vecinos, asociaciones de desarrollo, grupos organizados y fuerzas vivas de los distritos de nuestro cantón, con el fin de evacuar dudas y recibir retroalimentación comunitaria.

El regidor Jose Pablo Quesada: En relación a este punto como concejo municipal hemos estado trabajando en este proyecto que es como un bebé.

Es un proyecto que se hizo una promesa desde el 2018 que quedó medio abandonada, que actualmente pues por dicha se está retomando con el proyecto del gimnasio gimnasia, pero la ciudadanía Herediana ha tenido

esta idea de poder contar con un polideportivo completo en el espacio actual del polideportivo Manuel Benavidas.

Nosotros como concejo municipal hemos trabajado bastante en esto, se ha desarrollado el proyecto, hemos tenido cualquier cantidad de sesiones y lo que hemos visto es que realmente la municipalidad de Heredia no tiene la capacidad administrativa para poder llevar a cabo un proyecto tan grande de esta envergadura. exceptuando que se establezca algún tipo de herramienta que facilite dicho desarrollo.

En este caso, pues se está viendo de forma preliminar esta viabilidad mediante el fidecomiso, el cual llevaría a cabo la administración y el desarrollo del proyecto no solo en este caso del proyecto del polideportivo, sino también de un puente en el Barrial y también de la legua en Vara Blanca, el proyecto de la legua bueno en realidad todos me parecen que son importantísimos

Cuántas veces hemos escuchado la necesidad de espacios de deporte, de la problemática de la juventud con temas de las drogas. Todos son problemas que de una forma sistémica podríamos resolver si llevamos este proyecto a cabo de la mejor manera. Debido a la envergadura específica de este proyecto que perfectamente puede abarcar económicamente no solo la capacidad de este concejo municipal, sino probablemente de uno, de dos, de tres concejos municipales más, me parece que es importante que se le pueda dar a conocer a la ciudadanía la realidad del proyecto, en qué consiste, cuáles serían las áreas que en las que se van a desarrollar, en qué consiste propiamente la estructura del fidecomiso y cómo afectaría en ese sentido a la población el hecho de que la municipalidad lleve a cabo este proyecto.

Tengamos en cuenta, este es un proyecto fenomenal, es un proyecto que todos queremos llevar a cabo y que si la municipalidad lo construye, puede ser uno de los mejores fondos inversiones que podamos hacer de fondos de inversión pública para el cantón. Qué es lo que ocupamos Que se le pueda presentar de una forma acorde a la ciudadanía para que conozca el proyecto como compete. Por qué así y no en el concejo Porque sabemos que la estructura que tenemos en el concejo suele ser restrictiva para poder informar ya que no se abre normalmente un espacio de palabra para la ciudadanía y me parece que este es un espacio y una forma en la que se podría balancear dicha situación.

ACUERDO 15

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE rechaza: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DE LA FRACCION SENTIR HEREDIA.

Votos Afirmativos Jose Pablo Quesada, Roxana Arias, Jose Daniel Berrocal y Jorge Blanco
Votos negativos Marlon Obando, Luis Williams, Heidy Hernandez, Alfonso Araya, Lilliana Jimenez.

En la firmeza votos positivos Alfonso Araya, Heidy Hernandez, Lilliana Jiménez, Marlon Obando y Luis Williams. Jorge Blanco.
Votos negativos Jose Daniel Berrocal, Jose Pablo Quesada, Roxana Arias

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORIA ENVIAR ESTA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION PARA LO QUE CORRESPONDA

Votos Afirmativos Marlon Obando, Luis Williams, Heidy Hernandez, Alfonso Araya, Lilliana Jimenez.
Votos negativos Jose Pablo Quesada, Roxana Arias, Jose Daniel Berrocal y Jorge Blanco

En la firmeza votan positivo Marlon Obando, Luis Williams, Heidy Hernandez, Alfonso Araya, Lilliana Jimenez.
Votos negativos Jose Pablo Quesada, Roxana Arias, Jose Daniel Berrocal y Jorge Blanco

La regidora Lilliana Jimenez: El voto de la fracción del PL es negativo, no porque nos opongamos a la importancia de informar y socializar con la ciudadanía un proyecto tan relevante como el fideicomiso de obra pública de la municipalidad de Heredia. Por el contrario, considero fundamental que exista transparencia, participación ciudadana y espacios amplios para la evacuación de consulta. Sin embargo, estimo que esta moción resulta innecesaria en este momento, toda vez que el tema ya fue agendado para ser conocido mañana en una sesión ampliada. de la Comisión de Gobierno y Administración con la participación de todo el Concejo Municipal, precisamente con el objetivo de analizar en detalle el proyecto, evacuar dudas y recibir las explicaciones técnicas correspondientes. Considero que lo procedente es esperar el desarrollo de ese espacio de análisis, el cual permitirá a las señoras y señores regidores contar con mayores elementos de juicio antes de adoptar acuerdos adicionales sobre sobre mecanismos de socialización o participación ciudadana. En virtud de lo anterior y por una relación de oportunidad y orden el proceso de discusión del tema, emitimos nuestro voto negativo

El regidor Jose Pablo Quesada: en este caso no estaría dando la firmeza porque me parece que no es el proceso correspondiente se le aclaró a la señora regidora Liliana que la propuesta de comisión no iba relacionada con la sesión de comisión que ella estaba planteando, sino que más bien era un espacio simplemente para darle a conocer los diferentes proyectos a la ciudadanía. Y pues en este caso que iría en contra de la propuesta de transparencia que se estaba planteando.

El regidor Jorge Blanco: Mi voto negativo fue a la no firmeza del envío de este tema a la comisión de gobierno. Porque yo creo que todos los espacios que se puedan hacer abiertos a la comunidad son

necesarios. Aquí apoyo totalmente al señor regidor José Pablo Quesada y más bien igual que sucedió con una moción del compañero José Daniel Berrocal que en su momento fue rechazada por este concejo y retomada meses después relacionado al tema de recursos de amparo. Yo hoy quiero públicamente instar al señor José Pablo Quesada para que valore volver a presentar esta moción en otro momento. Porque yo sé que hay esfuerzos grandes del señor alcalde, igual de algunas regidorías de informar, destaco aquí también el trabajo del señor síndico Mauricio, de informar todo lo que acontezca en este concejo, pero la socialización y la solicitud y petición de información de la ciudadanía siempre se va en cualquier espacio, en una reunión de asociación de desarrollo, en un consejo distrito, en una sesión de Concejo Municipal cuando nos pregunten en el pasillo. A mí a veces me han abordado ciudadanos y por eso yo creo que este tipo de mociones tienen que ser apoyados cuando lleguen las oportunidades de que se presenten, porque si nosotros vemos hacia futuro y esperamos que después venga una oportunidad, no vaya a pasar que nos sucede que después el tiempo no va a existir, ya no vamos a estar nosotros acá o eventualmente no vamos a tener la oportunidad de incidir como ahora la tenemos.

Entonces, instar a la reflexión respetuosa a este Concejo Municipal para que valore ese tipo de espacios

El regidor Jose Daniel Berrocal: Igual que el compañero Blanco, creo que no era prudente enviar esta moción a comisión, especialmente porque aquí se alega algo que con el mayor de los respetos para mí no tiene ningún sentido, que es que mañana hay una sesión ampliada de comisión de gobierno donde se va a ver este tema. Pero eso que tiene que ver con que está planteando la moción, o sea, creo que no tiene nada que ver. La moción plantea que se haga más adelante, no hoy ni mañana, una actividad donde la administración municipal tenga el espacio para sacar la información y dar a la ciudadanía, generar un espacio donde la misma ciudadanía puede acercarse al lugar y hacer las consultas que válidamente puedan tener, compañeros, compañeras, porque se está hablando de la aprobación de un fideicomiso que puede representar un gasto millonario para la administración municipal.

Entonces, no es una cosa menor, creo que fallamos por ese lado. Si estamos planteando aquí un tema de transparencia, yo creo que esta moción lo que busca es transparentar un proceso que se está llevando aquí a cabo y que es normal que la población tenga muchas dudas, tenga consultas. A mí personalmente me han consultado, Entonces me parece que esta no es la vía correcta para atender estos temas

pedir recesos para discutir las cosas antes de hacerlo aquí. Yo creo que la práctica correcta es discutirlo y plantear las dudas que tenemos en micrófono y hacer las consultas acá, no fuera de micrófono, porque si no de mi punto de vista es un irrespeto a la ciudadanía que nos está viendo y que espera que nosotros vengamos acá y discutamos los temas como corresponde.

La presidencia: considero importante informar a la ciudadanía de una decisión de esta magnitud debe tomarse con absoluta responsabilidad, transparencia y con la certeza que corresponde al interés público. Las decisiones de no aprobar la moción, de exponer así este tema del fideicomiso no se debe interpretar como una oposición al desarrollo del cantón, ni mucho menos a la transparencia que se debe tener en cuanto a la obra pública que desarrolla el municipio. Al contrario, responde al compromiso de garantizar que cualquier mecanismo financiero utilizado por la municipalidad sea claro, sostenible, legalmente sólido y financieramente conveniente para las presentes y futuras generaciones.

Las principales razones que sustentan esta posición son la necesidad de contar con información completa, transparente, sobre todas las condiciones financieras que va dar este fideicomiso. No podemos ir a la ciudadanía a inventar números o a inventar posiciones que nosotros en este momento y les recalco, mañana a las 4 vamos a estar aquí es una audiencia abierta, es una sesión ampliada, donde van a exponer en toda la amplitud el tema del fideicomiso, que es un tema que está sobre la mesa y que nosotros mismos en la comisión de Hacienda lo estamos analizando garantizar también que el impacto económico para las finanzas municipales sean sostenibles y no comprometa la capacidad futura de la inversión en otros servicios esenciales, así como lo recalcan varias regidurías aquí.

Pues esto creo que nos compete a todo el Concejo Municipal velar porque este proyecto se desarrolle de la forma correcta, asegurar que exista una justificación técnica y financiera que demuestre este mecanismo presente para las alternativas que tenemos en el cantón.

En este momento se está diciendo que se va a plantear un fideicomiso que es una herramienta que el Estado ha utilizado en otros proyectos grandes que si fuese porque nosotros tengamos que ejecutarlo con los ingresos que nosotros tenemos sería algo pues bastante difícil de realizar.

Por lo tanto, estamos pidiendo ese espacio que nos dejen analizar a nosotros primeramente este proyecto, proteger los recursos públicos mediante un análisis detallado del riesgo, costos financieros, tasas de interés, toda esa información que nos han enviado la administración, pues lo estamos valorando, promover también un proceso abierto y transparente para que la ciudadanía conozca en qué se invierte cada recurso y cuáles serán las implicaciones económicas a largo plazo. Estoy seguro que aquí el señor alcalde Víctor Sánchez pues tiene toda la mejor disposición a como nos ha facilitado a toda la comisión la información, pues también a la ciudadanía en su momento dado se le va a participar de todo esto.

Como servidores públicos tenemos la obligación de actuar con prudencia y responsabilidad cuando existan dudas o falta de información suficiente. Lo correcto ha sido lo que siempre hemos venido actuando, solicitarla. Creo que aquí nadie puede decir que al área financiera se le ha pedido algún informe. Yo que soy el que he estado, digamos, con un poquito más de participación en cuanto a solicitudes, todas me las han enviado. Yo no puedo decir que a mí me han quedado debiendo algún dato en lo absoluto.

Mi compromiso sigue siendo apoyar a todas aquellas iniciativas que impulsen el desarrollo de Heredia. Siempre he estado respaldando todo lo que tenga un criterio técnico y siempre lo he dicho, un criterio financiero y donde haya transparencia adecuada y protección al patrimonio herediano.

- 2 José Pablo Quesada Castro-Regidor
Asunto: Moción para que, la Municipalidad de Heredia y la ESPH tengan la coordinación necesaria a fin de elaborar un plan maestro y cronograma para un Proyecto de transición redes eléctricas y de telecomunicación áreas a subterráneas. **Nº38**

Texto del documento

Moción para que, la Municipalidad de Heredia y la ESPH tengan la coordinación necesaria a fin de elaborar un plan maestro y cronograma para un Proyecto de transición redes eléctricas y de telecomunicación áreas a subterráneas.

Considerando:

1. Que, la autonomía y competencia territorial del Gobierno Local: se consagra en el artículo 169 de la Constitución Política y artículos principalmente 3 y 4 del Código Municipal, mismos que confieren a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios locales.
2. Que, conforme el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana se establece la potestad de las municipalidades para planificar el desarrollo urbano del cantón en un sentido de concordancia con el considerando anterior.
3. Que, la competencia del Gobierno Local, por ser de índole territorial, ejerce un liderazgo vinculante en materia de ordenamiento del espacio público y desarrollo urbano frente a la ESPH S.A., cuya competencia es de connotación puramente sectorial. Esta condición faculta plenamente a este Concejo para promover la coordinación interinstitucional, bajo la línea jurisprudencial definida por la Sala Constitucional en el Voto No. 2012-005115 y la doctrina aplicable de la Procuraduría General de la República en su dictamen C-011-2018.
4. Que, sobre la naturaleza jurídica de la ESPH puede verse que existe un deber de coordinación ya que, conforme la Ley de Transformación de la ESPH establece que esta es una sociedad anónima de capital público, cuyos accionistas son las municipalidades, teniendo como consecuencia que la ESPH no opera de forma aislada, sino como un ente instrumental para el bienestar de los cantones socios, siendo esto argumentado conforme el artículo 5 de la ley citada y el Artículo 14 de la Ley General de la Administración Pública imponen el principio de coordinación interinstitucional, por lo cual la empresa puede buscar alinear sus planes de inversión con los objetivos de desarrollo de sus municipalidades socias.
5. Que, el Concejo Municipal de Heredia considera vital y necesario realizar una migración de líneas de electricidad y telecomunicaciones de forma aérea a subterránea (también llamado soterramiento) lo anterior como una manera y visión de futuro de asegurar la sostenibilidad y continuidad de los servicios de cara al futuro.
6. Que, desde la perspectiva de la ingeniería urbana, un proyecto de soterramiento no es simplemente "enterrar cables", sino que es una reconstrucción inteligente del subsuelo mediante Canalización Hermética, Nodos de Conectividad, Sustitución de Transformadores por Sistemas de Pedestal e Integración de Servicios, lo anterior sin perjuicio de todos los análisis técnicos que deban realizarse.
7. Que, el sistema actual de red aérea presenta vulnerabilidades críticas de cara a un futuro para una Heredia moderna y de vanguardia, que el soterramiento solventa técnicamente:
 - ✓ Continuidad y Confiabilidad: Las redes subterráneas eliminan los paros en el servicio causados por factores externos como vientos fuertes, caída de árboles, colisiones de vehículos contra postes entre otros.
 - ✓ Reducción de Pérdidas: El diseño subterráneo permite una gestión de carga más eficiente y reduce el deterioro de materiales por exposición a inclemencias climáticas.
 - ✓ Seguridad Humana: Se reduce significativamente el riesgo de contacto accidental con líneas de alta tensión en zonas densamente pobladas tanto para munícipes como para trabajadores públicos y de la ESPH.
8. Que, en contraparte con el considerando anterior se pueden contemplar al menos los siguientes impactos positivos en la calidad de vida y economía local:
 - ✓ Plusvalía y Estética: La eliminación de la contaminación visual por el "marañamiento de cables revaloriza el valor inmobiliario del cantón y potencia el atractivo comercial, turístico y de inversión.
 - ✓ Movilidad Universal: El retiro de postes en las aceras permite el cumplimiento de la Ley 7600, liberando espacio para el tránsito peatonal fluido y seguro de personas con discapacidad.
 - ✓ Sostenibilidad Ambiental y Paisajismo: El soterramiento permite el desarrollo de programas de arborización urbana sin la necesidad de podas drásticas o mutilación de árboles para proteger las líneas eléctricas.

9. Sobre la integración de servicios: Que el soterramiento no debe ser solo eléctrico, sino que debería incluso contemplar la canalización de ductos compartidos para fibra óptica y telecomunicaciones, facilitando la implementación de tecnologías de ciudades inteligentes propiciando temas modernos como sensores, cámaras de seguridad y conectividad ciudadana, todo bajo una gestión centralizada
10. Que, existe un vínculo técnico-jurídico indisoluble entre la calidad del servicio y la infraestructura que lo soporta; lo anterior es así porque la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Ley 7593) obliga a los prestadores que para el caso concreto es la ESPH para garantizar el principio de continuidad, calidad y confiabilidad del servicio eléctrico, así mismo la ingeniería urbana moderna como el soterramiento es una vía técnica importante para alcanzar dichos estándares de sostenibilidad, por lo cual al migrar hacia una reconstrucción inteligente del subsuelo, se transita de una red aérea vulnerable a factores externos hacia un sistema de canalización en subsuelo, por lo cual, el soterramiento no es una mejora estética opcional, sino una inversión estratégica para cumplir inteligente con el mandato legal de continuidad del servicio, garantizando una red que protegerá el equilibrio económico del cantón y asegura el derecho de los usuarios a un servicio público ininterrumpido y eficiente.
11. Que, se ha reiterado jurisprudencialmente que la declaratoria de “Interés Cantonal” es una potestad discrecional del Concejo Municipal, derivada de la Autonomía Política y Administrativa constituida en la Constitución Política, la cual le permite identificar y priorizar aquellos proyectos que, por su impacto en la vida pública, resultan esenciales para el bien común, lo anterior es reforzado, según el artículo 13 inciso del Código Municipal en diversos incisos, por lo cual este Concejo ostenta la facultad de promover el desarrollo integral del territorio, así que, es declarar el soterramiento de infraestructura como un proyecto de interés público cantonal siendo que no solo constituye un acto administrativo de imperio que vincula la voluntad municipal sino que además llama a otras instituciones a sumarse a la de ejecución como la ESPH, todo para el cumplimiento de los fines superiores del cantón.
12. Que, los Regidores conforme el artículo No. 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensase del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:

SEGUNDO: Declarar de **Interés Público Cantonal** el proyecto de soterramiento de las redes de electricidad y telecomunicaciones en el cantón de Heredia para lograr una transición de una red aérea a una subterránea, reconociéndolo como una obra esencial para la seguridad, la movilidad universal (Ley 7600) y la modernización de los servicios públicos en resguardo de la sostenibilidad, continuidad y calidad.

TERCERO: Instruir a la Alcaldía Municipal para que gestione y convoque a la Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia a una mesa de trabajo de alto nivel, con el fin de establecer un equipo interdisciplinario de alto nivel para que como primer paso se trabaje en un cronograma para la presentación de un **Plan Maestro de Soterramiento Integral** en los términos que esta moción ha expuesto, lo anterior sin perjuicio de los elementos que técnicamente sea necesario incorporar, para lo cual es vital la continuidad periódica de trabajo de ese equipo.

CUARTO: Solicitar a la **ESPH S.A.** que, en cumplimiento de los principios de coordinación interinstitucional y velando por los intereses del cantón socio, participe de manera activa y con visión de futuro en esta iniciativa. Asimismo, se le solicita presentar a este Concejo Municipal, un informe técnico donde exponga cualquier proyecto o iniciativa existente en la empresa tendiente a lo dispuesto en la presente moción, así como las eventuales fuentes de financiamiento que se puedan valorar para su ejecución.

El regidor Jose Pablo Quesada: en relación a esta segunda moción, compañeros, este tema sale del interés cantonal en relación a que podamos llevar a cabo estos proyectos de cableado subterráneo mediante el apoyo con la ESPH.

Este es un proyecto que ya la municipalidad ha trabajado en ciertos ámbitos, particularmente se venía trabajando de la mano con el proyecto del Boulevard, aunque eso pues no ha avanzado pero lo que vemos es que hay varios cantones a nivel nacional que se están moviendo con esta temática y me parece que de la línea con las políticas públicas que ha establecido esta municipalidad en temas de embellecimiento del patrimonio cultural en temas de cultura, en temas de apoyo a la población con discapacidad. Este es un proyecto que se convierte de gran relevancia para la ciudadanía herediana.

Qué es lo que presentamos con esta moción que se pueda establecer un grupo de trabajo con la ESPH para que si tal como nos mencionaba ahora en el salón de reuniones, don Víctor, que ya era lo que se venía trabajando con la ESPH, pues que se pueda establecer una estructura básica sólida y clave para que este tipo de proyectos pues tengan un mayor movimiento dentro del cantón. Sabemos que este tipo de proyectos también podrían tener algún costo asociado con él. No obstante, eso no es lo que estamos viendo en este momento lo que estamos pidiendo es que se le solicite a la ESPH el espacio para que nos informen si existe un costo.

Es una realidad para el cantón de Heredia que se puedan llevar a cabo estos ese tipo de proyectos de una forma más contundente, entonces de esta forma, mediante la presencia de esta moción, que se nos indiquen y que se nos den los recursos para que el Concejo Municipal pueda empezar a tomar las acciones correspondientes. En esa línea, si cantones como Santa Ana, como Escazú, San José han podido y lo están haciendo actualmente, qué nos está reteniendo en Heredia para poder llevar a cabo estos proyectos.

Ahora, a los compañeros del Concejo que votan, yo les agradecería que si no están de acuerdo con la moción, que de igual forma la podamos conocer como mínimo como decencia ante este Concejo Municipal y ante la población que también nos escucha para que podamos exponer estas ideas de forma que sea claro si existe un interés por parte de las diferentes regidurías de este Concejo Municipal en llevar a cabo este tipo de proyectos para el cantón

ACUERDO 17

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE RECHAZA CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DE LA FRACCION SENTIR HEREDIA.

Votos a favor de los regidores Jose Daniel Berrocal, Jorge Blanco, Jose Pablo Quesada, y Roxana Arias

Votos en contra de los regidores Alfonso Araya, Heidy Hernandez, Lilliana Jimenez, Marlon Obando, Luis Williams.

Justificación de voto negativo

La regidora Lilliana jimenez: Felicitar a José Pablo por esta moción o este proyecto tan relevante mi voto es negativo, no porque discrepe del fondo de la propuesta por el contrario, considero que el soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones es una iniciativa de gran importancia para el desarrollo urbano, la seguridad, la accesibilidad y la modernización de nuestro cantón. Sin embargo, estimo que una propuesta de esta magnitud requiere un análisis más profundo en la comisión correspondiente, a fin de conocer con mayor detalle sus alcances técnicos, financieros y operativos, así como la eventual inversión que tendría que asumir tanto la municipalidad de Heredia como la empresa de servicios públicos. Asimismo, resulta necesario valorar aspectos relacionados con la viabilidad del proyecto, las fuentes de financiamiento, la planificación por etapas y el impacto presupuestario que podría generar para ambas instituciones. Por responsabilidad en la toma de decisiones y en resguardo de los recursos públicos, considero que este tema debe ser ampliamente estudiado antes de adoptar acuerdos que impliquen compromisos institucionales de largo plazo. Por esta razón emito mi voto negativo al trámite planteado, sin perjuicio de apoyar la iniciativa sea analizada y fortalecida en la comisión

La presidencia: mi voto negativo responde a que considero que esta iniciativa la analicemos de forma amplia y completa en una comisión. Es importante que en esa comisión nos sentemos con los personeros de la ESPH y parte de la administración para poder dar una respuesta y lo manifiesto.

Me encantó la idea, el tema es ambicioso, es un proyecto pues muy bonito, de una importancia, pero también se requiere de mucho estudio como para dar un interés cantonal en este momento e involucrar y poner en riesgo otros temas que posteriores puedan venirse como regidores de este municipio, pues debemos hacerlo con total transparencia y responsabilidad con un criterio de las instituciones competentes especializadas, un análisis técnico, jurídico y financiero que permita valorar esos alcances, beneficios y las posibles implicaciones para el cantón. Lo que menos quisiera es dar un dar un interés cantonal en este día y después decirle a la ciudadanía que hay que subirle las tarifas porque electrificamos subterráneo una parte del cantón hacia eso tenemos que caminar poco a poco.

Sé que es un proyecto muy ambicioso, sin embargo, también considero que debemos ser responsables con las decisiones que tomamos acá. Estoy dispuesto a apoyar la propuesta, que sean viables de beneficio para el cantón, pero considero primero debemos actuar con responsabilidad de tomar estas decisiones analizadas a fondo en una comisión.

Votan la firmeza

Votos a favor de los regidores Alfonso Araya, Heidy Hernandez, Lilliana Jimenez, Marlon Obando, Luis Williams

Votos en contra de los regidores Jose Pablo Quesada, Jose Daniel Berrocal, Roxana Arias, Jorge Blanco

Justificación del voto en contra

EL regidor Jose Pablo Quesada: En este caso pues no se le estaría dando la firmeza, porque de igual forma me parece que el procedimiento para dirigirlo a la comisión no es el correcto, teniendo en cuenta que no se le dio el espacio de palabra a los diferentes miembros del Concejo, sino que se discutió a puerta cerrada cuando es un tema de mucho interés.

Se mencionaba en este concejo que estamos hablando que de costos, no tenemos costos. Prácticamente la moción lo que pretendía era solicitarle esa información a la ESPH y pues de esta forma se cierra la puerta para que ni siquiera eso se pueda hacer por parte de este concejo municipal.

Creo que queda claro realmente cuáles son las regidurías que están interesadas en que este tipo de proyectos se lleven a cabo o no.

El regidor Jose Daniel Berrocal: en la misma línea que el compañero Quesada, quiero decir que me encantaría que pudiéramos discutir las mociones acá en el pleno del Concejo, no rechazarlas así sin la debida discusión. Como decía en la intervención anterior, creo que es un tema de deber y de responsabilidad con las personas que ven la transmisión.

Quiero nada más mencionar exactamente por qué la razón que no le estoy dando la firmeza a este tema en el cual estamos profundamente de acuerdo con la moción. El por tanto tercero dice lo siguiente, es que se ha mencionado temas de gastos, de presupuesto, de que es y eso no está planteando la moción. La moción literalmente lo que plantea y textualmente dice, instruir a la alcaldía municipal para que gestione y convoque a la gerencia de la ESPH a una mesa de trabajo. Eso es lo que está buscando la moción, una mesa de trabajo para generar los insumos que puedan ir desarrollando el plan maestro como se menciona la moción de soterramiento integral. Entonces aquí nos estamos oponiendo por un tema de dinero, de presupuestos y demás, yo creo que estamos muy alejados de la realidad con lo que estamos diciendo. Y creo que parte de lo mismo es porque no estamos discutiendo la moción acá. Es por eso nos estamos oponiendo a la firmeza del acuerdo y esperamos de verdad que las discusiones las podamos tener acá y no a puertas cerradas

El regidor Jorge Blanco: me parece que lo último que indicó el señor José Pablo Quesada en su defensa de que por lo menos pudiéramos conocer me terminó de convencer de dar un respaldo a este tipo de mociones, sobre todo porque yo hubiera querido en el punto número dos incluso pedir una representación de este concejo municipal para que trabajara en esa mesa de trabajo y así como tenemos compañeros que también son delegados a la asamblea de accionistas, creo que hubiera sido bueno que ese concejo también se hubiera abocado en esto.

Ahora desconozco a cuál comisión va esta moción. Sé que el tema no se agota acá, que se puede seguir hablando. Me parece que la ESPH tiene suficientes insumos de cómo trabajar este tipo de proyectos. En dado caso retomaremos el tema cuando llegue a comisión dándole la importancia del apoyo contundente a esta moción

EL regidor Jose Pablo Quesada por el orden para que quede claro a que comisión se estaría pasando esta comisión

El presidente se trasladará a gobierno y Administracion

SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR DICHA MOCION A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

1. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-0870-2026-MH-DST-GA-PMA-0007-2026-GSP-RC-A-2026-00222, sobre coordinaciones interinstitucionales, de las aguas residuales del Residencial Los Arcos. MH-AMH-0409-2026. **Nº7**

COMISION DE CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD)

2. Alberto Cabezas Villalobos-Secretario de la Asociación agencia para el desarrollo accesible sin fronteras
Asunto: Solicitud de seguimiento a gestión relacionada con accesibilidad para personas con discapacidad. secretaria@adasfro.org **Nº8**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

3. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-DT-GPC-0237-2026 sobre análisis de la solicitud de partida Junta de Educación Escuela La Aurora. MH-AMH-0401-2026 **Nº14**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

4. Luis Froilán Salazar González-Villa Paola
Asunto: Remite Oficio # 63, sobre agradecimiento por Acuerdo Interno y envío de minuta- Oficio TRASLADO-MH-CM-SCM-451-2026. **Nº12**
5. David Zamora Angulo
Asunto: Solicitud información complementaria relacionada con temas de transparencia institucional, actualización de información pública disponible en el sitio web municipal y una consulta jurídica vinculada con la atención de solicitudes ciudadanas por parte de miembros del Concejo Municipal. **N** daza0708@gmail.com **Nº21**
6. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-DF-PRMH-0118-2026, Informe No 2 Contrataciones Públicas II Bimestre 2026. MH-AMH-0417-2026. **Nº24**

7. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0095-2026, criterio del Borrador Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Heredia. Convenio Casa Alfredo González Flores MH-AMH-0416-2026. **Nº28**
8. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: a) Remite MH-DIP-DGV-264-2026, Informe Técnico de la Contratación 2022LN-0000010021700001, con el fin de que el Órgano Colegiado proceda con el respectivo análisis. Solicitud Prórroga Contractual Mezcla Asfáltica. MH-AMH-0410-2026
b) Remite MH-DIP-DGV-264-2025 informe técnico para su valoración respecto a prórroga de contratación 2022LN-000001-0021700001. MH-DIP-DGV-265-2026. **Nº30. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE LE INDICA QUE TIENE PLAZO.**
9. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-0392-2026, INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS correspondientes al año 2025. Para su conocimiento y demás fines, remito Informe de Seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones Nª103 a la 0107-2025, y los Traslados de las Sesiones No. 103 a la 0107-2025, correspondientes al mes de julio 2025. **Nº32**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

10. Ricardo Sáenz Bolaños-Director Liceo ing. Manuel Benavides
Asunto: Remisión de ternas para nombramiento junta de educación del Liceo ing. Manuel Benavides. lic.ingmanuelbenavides@mep.go.cr Tel 2260-7296 **Nº2**
11. MSc. José Luis Hernández Rodríguez- Director Escuela Barrio Fátima
Asunto: Remite documentos para realizar el debido proceso de nombramiento y juramentación. esc.fatima.heredia@mep.go.cr **Nº31 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR INTEGRAMENTE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

12. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: a) Remite CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-DIP-DT-009-2026, Ana Lorena Corrales Campos. MH-AMH-0420-2026.
b) acceso a CARPETA ANA LORENA CORRALES CAMPOS_MH-AMH-0420-2026. **Nº33 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE SE VEA CON URGENCIA.**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS-JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH

13. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza-Auditora -Interna
Asunto: Remisión oficio AIM-AS-02-2026 (Apertura libros contables-CCDRH) MH-CM-AI-037-2026. **Nº17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ASIMISMO, ENVIAR COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH STEVEN GÓMEZ CORREO: JUNTADIRECTIVACCDRH@HEREDIA.GO.CR**

ALCALDÍA MUNICIPAL

14. Juan José Carvajal Jara Vecino de la Radial 2
Asunto: Agradecimiento por mejoras en el Parque Infantil #3-165 de la Radial 2. Juanjocaja2008@outlook.com **Nº13 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS QUE SEÑALA EL SEÑOR JUAN JOSE CARVAJAL DENTRO DE SUS COMPETENCIAS.**
15. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud al Órgano Colegiado, aclarar lo solicitado en el ACUERDO-MH-CM-SCM-917-2026, inciso A), dado que a la lectura del mismo no corresponde lo solicitado. MH-AMH-0412-2026 **Nº26 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA INFORMAR QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE ADOPTÓ EL ACUERDO POR PARTE DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CORRESPONDIENTE AL INFORME 113-2026 NO SE CONTABA CON LOS CRITERIOS TECNICOS SOLICITADOS, LO QUE EFECTIVAMENTE YA SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA ALCALDIA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL- FRACCION PUSC

16. Michelle Rodríguez Umaña-Promotora Social Gestión Vial
Asunto: Remite MH-DIP-DGV-268-2026, respuesta al ACUERDO-MH-CM-SCM-845-2026 sobre valoración técnica calle frente al liceo de Vara Blanca. **Nº10 ENVIAR COPIA A LA FRACCION PUSC PROPONENTE DE LA MOCION. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE SOLICITA AMPLIAR EL INFORME MH-DIP-DGV-268-2026 EN**

EL QUE SE HACE REFERENCIA A QUE NO ES VIABLE COLOCAR LOS REDUCTORES POR CRITERIOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD VIAL, A FIN DE QUE SE REMITAN ESOS CRITERIOS A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE INFORME EL CRONOGRAMA CON QUE SE PLANEA EJECUTAR LAS OBRAS DETALLADAS EN EL INFORME DE CITA.

ALCALDÍA MUNICIPAL- PRESIDENCIA

17. Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-POTS-DIP-DT-007-2026 mediante el cual se solicita la reactivación de la Comisión Especial del Plan Regulador y la coordinación de una audiencia para la presentación de avances del proceso de elaboración del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial Sostenible del Cantón de Heredia (POTS-Heredia). MH-AMH-0415-2026 **N°25 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INFORMAR AL SEÑOR ALCALDE QUE EN SESION N°178-2026 SE REALIZARON LAS GESTIONES PARA REACTIVAR LA COMISION. ASI MISMO LA PRESIDENCIA DEBE COORDINAR CON LA SECRETARÍA AUDIENCIA EN SESION EXTRAORDINARIA.**

ORLANDO ARRIETA

18. Orlando Arrieta
Asunto: Sobre TRASLADO-MH-CM-SCM- 710-2026, Consulta sobre el estado de nombramiento para la Junta Directiva de la ESPH, cuanto, al plazo y la respuesta, es importante señalar que mi solicitud no ha sido atendida en tiempo y forma. oarrieta@gmail.com **N°3 LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR ORLANDO ARRIETA QUE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CONOCIÓ SU SOLICITUD EN LA REUNION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2026, SIN EMBARGO, EL ACUERDO NO HA SIDO APROBADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL. SOBRE EL PROCEDIMIENTO SE INFORMA QUE EL ACUERDO N°5 DE LA SESION ORDINARIA 162-2026 CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2026, SE CONOCIERON LAS POSTULACIONES Y SE NOMBRÓ POR MAYORÍA AL SEÑOR RODRIGO VARGAS ARAYA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DE LA ESPH, ACUERDO QUE SE FUNDAMENTA EN EL ANALISIS ANEXO.**

LIC. CRISTIAN RODAS CHAVERRI-VECINODE MERCEDES NORTE DE HEREDIA-contraloria@heredia.go.cr

19. Párroco. Luis Herrera Zúñiga- Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
Asunto: Respuesta sobre consulta al TRASLADO-MH-CM-SCM-901-2026, si el párroco tiene conocimiento de la colocación de un puesto de dulces y detonación de pólvora que se denuncia, se presentó en las fiestas de Mercedes. nsmercedes-heredia@arquisanjose.org **N°6 LA PRESIDENCIA DISPONE: HACER TRASLADO DIRECTO AL INTERESADO, ENVIAR LA RESPUESTA DEL PARROCO LUIS HERRERA AL DENUCIANTE.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA

20. Margoth León Vásquez-Municipalidad de Esparza
Asunto: Remite SM-492-2026, transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 162-2026 de Sesión Ordinaria, sobre ICODER. asanchez@muniesparza.go.cr **N°9 LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR DE CONOCIMIENTO Y ENVIAR COPIA AL CCDRH PARA QUE ANALICEN LA MOCION Y EXPONGAN SU POSICION AL RESPECTO.**

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ- PRESIDENCIA

21. Juan Guillermo Murillo Ch. -director ejecutivo Incubadora de liderazgo
Asunto: Remite propuesta de reglamento marco de participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus reglamentos de participación ciudadana. jmurillo@mascr.org **N°15 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA QUE AGENDE PLANEAR SESION EXTRAORDINARIA.**

REGIDURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

22. Adriana Fallas González-Centro Cívico por Paz Heredia
Asunto: Remite invitación a la celebración del 9° Aniversario del Centro Cívico por la paz de Heredia. afallas@mj.go.cr **N°27 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A TODOS LOS REGIDORES COMO INVITACION.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Marianela Arias León-Municipalidad de Bagaces
Asunto: a) Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. **Dar un voto de apoyo** al acuerdo N.º **1114-2026** de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual se reitera la oposición al expediente legislativo N.º 23.414 “*Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional*”.

b) Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. **Dejar sin efecto el acuerdo** N° 1114-2026, apoyando el acuerdo de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual manifiestan la oposición al expediente legislativo N° 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.

c) Remisión acuerdo N°15-160-2024-2028. **Apoyo al expediente legislativo** N° 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. secretariaconcejo@bagaces.go.cr **N°1**

2. Sr. Roberto Leiton Fernández- Presidente- Junta Administrativa Liceo Rural Vara Blanca.
Asunto: Remite DREH-SC01-LRVB-026-2026, Solicitud de autorización para el cambio de destino de partida presupuestaria por emergencia estructural. ic.ruraldevarablanca@mep.go.cr
3. Margoth León Vásquez-Municipalidad de Esparza
Asunto: Remite SM-492-2026, transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 162-2026 de Sesión Ordinaria, sobre ICODER. asanchez@muniesparza.go.cr **N°9**
4. Guiselle Sánchez Camacho- UNGL
Asunto: Remite boletín informativo No. 05, correspondiente al mes de mayo 2026. gsanchez@ungl.or.cr **N°16**
5. Katherine Campos Porras-Secretaría Hojancha
Asunto: Remite SCMH-276-2021, transcripción de acuerdo relacionado con el cambio del modelo de los Juegos Deportivos Nacionales de una modalidad anual a una modalidad bianual, este Concejo Municipal manifiesta su respaldo a las gestiones realizadas por dicho gobierno local ante el ICODER. concejo@munihojancha.com **N°34**

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N° 023-2026 de la Comisión de Seguridad. **N°4**
2. Informe N° 115-2026 de Gobierno y Administración. **N°11**
3. Informe N° 35-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático. **N°18**
4. Informe N° 007-2026 de Comisión de Tecnología. **N°19**
5. Informe N° 011-2026 de Comisión de Ventas Ambulantes. **N°20**
6. Informe N°54-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **N°23**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.180-2026 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.